

FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES															
CICLO FORMATIVO: MEDIACIÓN COMUNICATIVA								GRADO: SUPERIOR				HORAS:2000			
1 ^{er} CURSO								2 ^o CURSO							
Módulo Formativo:	H.S.	H.A.	H.	H.	H.	H.	H.	Módulo Formativo:	H.S.	H.A.	H.	H.	H.	H.	H.
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	2	64			2			1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas ⁽¹⁾	6	120				6	
1112. Sensibilización social y participación	3	96			3			1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos ^(DT)	6	120					6
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas ^(DT) ⁽¹⁾	5	160			5			0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación ⁽¹⁾	6	120				6	
1115. Lengua de signos	7	224	7					0017. Habilidades sociales	5	100			5		
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación ⁽¹⁾	3	96			3			0020. Primeros auxilios ⁽¹⁾	2	40	2				
1118. Técnicas de intervención comunicativa	4	128	4					1121. Empresa e iniciativa emprendedora	3	60		3			
1120. Formación y orientación laboral.	3	96				3		CV0004. Inglés técnico II-S. Horario reservado para la docencia en inglés	2	40					
CV0003. Inglés técnico I-S. Horario reservado para la docencia en inglés	3	96						1119. Proyecto de mediación comunicativa ⁽²⁾		40					
								1122. Formación en centros de trabajo		400					
TOTALES		960						TOTALES		1040					
								PT Procedimientos sanitarios y asistenciales / PT Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico							
								CS/PS Formación y orientación laboral							
								CS/PS Intervención socio-comunitaria							
								PT Servicios a la comunidad							
								Profesor especialista							

^(DT) Módulo susceptible de desdoble total.

⁽¹⁾ Este módulo también podrá ser impartido, indistintamente, por un Profesor especialista (RD 831/2014, de 3 de octubre, BOE 25/10/2014)

⁽²⁾ El módulo 1119. Proyecto de mediación comunicativa podrá ser impartido, indistintamente, por un CS/PS de Intervención socio-comunitaria o por un PT de Servicios a la comunidad (RD 831/2014, de 3 de octubre, BOE 25/10/2014)